



ayuntamiento de
tocina

PROCESO PARA PUBLICIDAD EN CAMISETAS

Se deberá rellenar una instancia general, bien en el registro general del Ayuntamiento o bien por sede electrónica, en la que además de los datos de la persona o empresa solicitante se exprese en el apartado SOLICITA el siguiente texto (o similar):

“Pagar la tasa establecida en la ordenanza fiscal nº21 relativa a anuncios en camisetas, concretamente para anunciarme en las 600 camisetas a realizar para conmemorar el Día de Andalucía de 2017. De las opciones establecidas en la ordenanza elijo la marcada con una equis:

- Serigrafía de 10 x 5 cm. : 300 €*
- Serigrafía de 20 x 10 cm. : 600 €*
- Trasera completa (20 x28,5 cm): 900 €*

Quedo a la espera de respuesta afirmativa o negativa”.